

ACTA SESION ORDINARIA No105/2011

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(10.11.2011)

**PRESIDE: SR.ALCALDE SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 10:18 horas

HORA DE TERMINO: 11:02 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
4. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
5. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
6. SYLVIA TERRAZAS SOTO	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	Artículo 88.	X

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1. Pronunciamiento sobre Licitación Pública denominada: "Financiamiento mediante Leaseback, para el desarrollo de proyectos de inversión". Memorándum N°29 - C, de fecha 07.11.2011. SECPLA.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

2. Pronunciamiento acerca de Licitación Pública denominada: "Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios en la comuna de Peñalolén y su transporte a disposición final". Memorándum N°454, de fecha 07.11.2011. Dirección de Operaciones e Inspección.

Expone: Sr. Juan Carlos Riveros Rozas.
Director de Operaciones e Inspección.

3. Pronunciamiento sobre Licitación Pública denominada: Mantenición de Alumbrado Público. Memorándum N°606, de fecha 26.10.2011. Dirección de Obras Municipales.

Expone: Srta. María José Cholaky Cabezas.
Directora de Obras Municipales (s).

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 10:15 horas.

TEMA N°1 : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: FINANCIAMIENTO MEDIANTE LEASEBACK, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.**

EXPONE : Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°29 – C, de fecha 07.11.2011. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“1.En el marco de la licitación pública del Ant 1), la comisión Evaluadora, conformada por los Directores de Administración y Finanzas y el suscrito, efectuaron el proceso de evaluación de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 de las Bases de Licitación a fin de proponer la adjudicación.

2. Mediante memorándum del ANT 2), quedaron fuera de Bases las ofertas de “Banco de Crédito e Inversiones” y “Banco Estado”, ambas, porque “presentaron errores en su oferta económica que no son posibles de subsanar vía aclaración o enmienda (...), por cuanto han omitido señalar información específica relativa a la propuesta económica detallada correspondiente a las condiciones de prepago (...) y hacen imposible su evaluación, por cuanto constituyen una propuesta incierta que no es posible determinar”.

3. En consecuencia, solicito a Ud. pueda someter a aprobación del H. Concejo Municipal la adjudicación de la licitación en comento al Banco Bilbao Vizcaya Argentina Chile, la cual, además, es la más conveniente desde la perspectiva de la oferta económica presentada por todos los proponentes”.

ACUERDO
N°607.03.2011 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la Tabla de la sesión ordinaria N°105, celebrada con fecha 10.11.2011, denominado: “**Pronunciamiento sobre Licitación Pública denominada: “Financiamiento mediante Leaseback, para el desarrollo de proyectos de inversión”**”, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de SECPLA señor Patricio Escobar Carrera, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la adjudicación de la licitación antes citada al Banco Bilbao Vizcaya Argentina Chile, de conformidad a la solicitud y antecedentes expuestos por el señor Director de SECPLA y presentados en la sesión. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado y a lo detallado en Memorándum N°26 - C, de fecha 14.10.2011, enviado por la SECPLA.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín. Voto de Minoría: El concejal don Lautaro Guanca Vallejos vota en contra de la propuesta del Municipio”.

TEMA N° 2 : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE LICITACIÓN PUBLICA DENOMINADA: “SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE PEÑALOLÉN Y SU TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL.**

EXPONE : Sr. Juan Carlos Riveros Rozas.
Director de Operaciones e Inspección.

ANTECEDENTE : Memorándum N° 454, de fecha 07.11.2011. Dirección de Operaciones e Inspección.
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“Por medio del presente, adjunto a Ud., presentación de “Informes de Licitación servicio de recolección de Residuos Domiciliarios de la Comuna y su transporte a disposición Final”.



Cabe señalar, de los servicios adjudicar, se ha decidido proponer la adjudicación a la empresa DIMENSIÓN, por obtener la nota más alta en la evaluación de la oferta.

Lo anterior para ser presentado al Concejo Municipal”.

ACUERDO

Nº 608.03.2011

2

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº

de la tabla de la sesión ordinaria Nº105, celebrada con fecha 10.11.2011, denominado: “**Pronunciamiento acerca Licitación Pública denominada: “Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios en la comuna de Peñalolén y su transporte a disposición final”**”, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de Operaciones e Inspección señor Juan Carlos Riveros Rozas, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la adjudicación de la licitación antes citada a la empresa DIMENSIÓN, por un monto mensual de \$115.966.400.- + I.V.A. y \$1.513.- por nueva unidad habitacional, todo ello, de conformidad a la solicitud y antecedentes expuestos por el señor Director de Operaciones e Inspección y presentados en la sesión. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado y a lo detallado en Memorandum Nº454, de fecha 07.11.2011, enviados por la Dirección de Operaciones e Inspección.

4) Asimismo, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Dirección de Operaciones que envíe estadísticas de reclamos existentes a la fecha.

5) Además, el Concejo Municipal acuerda realizar reuniones de seguimiento, creándose para tal efecto una comisión que estará integrada por el señor Administrador Municipal, Director de Operaciones, integrantes de la empresa DIMENSION y por los señores Concejales don Julio Madrid Fuentes, don Lautaro Guanca Vallejos, don Sergio Guerra Soto y don Julio Abelleira

Figuroa.



6) Solicitar a la Dirección de Operaciones que, coordinando con la Dirección Jurídica y Administración Municipal, envíe propuesta en cuanto a cubrir los servicios de recolección de residuos domiciliarios por los meses de enero y febrero.

7) Solicitar a Administración Municipal que, coordinando con Dirección Jurídica y Dirección de Operaciones, se efectúen reuniones con la empresa adjudicataria de la propuesta, para tratar el tema laboral, ya que la idea es proteger a los trabajadores de la actual empresa de manera que se mantengan en sus empleos, no obstante el cambio de empresa.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figuroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

- TEMA Nº3** : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “MANTENCIÓN DE ALUMBRA-DO PÚBLICO”.**
- EXPONE** : Srta. María José Cholaky Cabezas.
Director de Obras Municipales.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°606, de fecha 26.10.2011. Dirección de Obras Municipales.
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“De acuerdo a lo indicado en el Acta del CTA N°84 de fecha 25.10.11 a través de la cual se informa la propuesta de adjudicación de la licitación Mantención Alumbrado Público a la empresa de Luis Estay Valenzuela y Cía. Ltda., RUT 78.882.300 – 9, solicito a Ud. tenga a bien agendar en la tabla del próximo Concejo Municipal a efectuarse el día 10.11.2011, la propuesta antes indicada”:

ACUERDO
Nº609.03.2011

:

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la Tabla de la sesión ordinaria N°105, celebrada con fecha 10.11.2011, denominado: **“Pronunciamiento sobre Licitación Pública denominada: “Mantención de Alumbrado Público”**”, acuerda dejar pendiente la resolución del punto hasta la próxima sesión del Concejo Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

Se levanta la sesión a las 11:02 horas.-

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

COL./LMRD./nds.-